

HECHO ESENCIAL
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
Inscripción en Registro de Valores N° 253

Santiago, 24 de abril de 2023

GG-2023/

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 y artículo 10 inciso 2do de la Ley 18.045 y en el párrafo 2.2. de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se comunica que, en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 20 de abril de 2023, se acordó informar con carácter de Hecho Esencial que, a contar del lunes 17 de abril en curso, se dejó sin efecto la suspensión preventiva del tráfico de trenes de carga y pasajeros sobre el puente ferroviario sobre el río Biobío, reanudando así su operación normal a contar de esa misma fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

José Solorza Estévez
Gerente General
Empresa los Ferrocarriles del Estado

c.c.: Gerencia Legal Corporativa
Archivo

JSE/ROJ/RLH/icm